

Universidad Nacional de Córdoba 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: RESOLUCION ASIG COMPLEM POSGRADO JULIO 2023

VISTO: Las Resoluciones Nº 471/95 y Nº10/96 y Nº158/96, ambas del H. Consejo Superior de la UNC, que autoriza el pago de Asignaciones Complementarias a personal Docente de la UNC;

Y las disposiciones del Decreto N°366/06 que autoriza el pago de Complemento en concepto de Hora Extra a personal No Docente de la UNC que presta servicios en la Facultad de Derecho;

Y CONSIDERANDO:

La solicitud formulada por las Autoridades de la Secretaria de Posgrado de la Facultad de Derecho para aprobar el pago de Asignaciones Complementarias con haberes del mes de **JULIO de 2023**, a fin de cubrir las necesidades de apoyo Docente y No Docente;

Que la Secretaria de Posgrado cuenta con fondos provenientes de Fuente 16 suficientes para atender la erogación que se trata:

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE:

<u>Artículo 1</u>: Aprobar el pago, con haberes del mes de **JULIO/23** y afectando fondos provenientes de **Recursos Propios** (Fuente 16) de la Secretaría de Posgrado, consistente en una suma bruta fija en pesos que en cada caso se indica, al siguiente personal No docente autorizado a realizarlas:

TORRES, SERGIO (41518) (3665) por 40 horas mes JUNIO/23 a 50%, total PESOS CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO C/60/100 (\$187.585,60), Área Administrativa.

TOBARES, SILVIA (44262) (3664) por 40 horas mes JUNIO/23 a 100%, total PESOS

DOSCIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO C/40/100 (\$250.754,40), Área Administrativa.

RUIZ, ROMINA (58327) (3667) por 6 horas mes MAYO/23 a 100%, total PESOS VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO C/20/100 (\$24.694,20) y por 12 horas mes JUNIO/23 a 100%, total PESOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA C/88/100 (\$42.230,88), Área Administrativa.

Artículo 2: Aprobar el pago, con haberes del mes de JULIO/23 y afectando fondos provenientes de Recursos Propios (Fuente 16) de la Secretaría de Posgrado, en concepto de ASIGNACION COMPLEMENTARIA DOCENTE (C.189), consistente en una suma bruta fija en pesos que encada caso se indica, al siguiente personal docente autorizado a realizarlas:

BOSIO, ROSA ELENA (23102) PESOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS (\$32.500), cuota ocho por Coordinadora de Diplomatura de Seguridad Social y Clases en la Diplomatura de Seguridad Social.

SOSA, DANIELA (43003) PESOS NOVENTA MIL (\$90.000), Honorarios Clases de Administrativo y cuatro Cuotas de Coordinación de Maestría en Derecho Administrativo.

VALCARCE OJEDA, GUADALUPE (44669) PESOS DIECISEIS MIL (\$16.000), Honorarios de Clases de Niñez.

AVALOS, EDUARDO (36644) PESOS CUARENTA Y DOS MIL (\$42.000), Honorarios de Maestría en Derecho Administrativo.

DE PALACIOS, MANUEL (57293) PESOS SEIS MIL (\$6.000), Honorarios por Tesis Administrativo.

BARRERA BUTELER, GUILLERMO (24911) PESOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS (\$32.500), Honorarios por Tesis Administrativo, Honorarios por tribunal de admisión Doctoral, Honorarios por Clases en Maestría en Derecho Constitucional y Tribunal Evaluador de Tesis Doctoral.

URQUIZA, MARIA ISABEL (32867) PESOS NUEVE MIL (\$9.000), Honorarios por tribunal de admisión de Doctorado.

SALA MERCADO, VALERIA (44238) PESOS VEINTE MIL (\$20.000), Honorarios por Clases en la Especialidad de Derecho de los Negocios.

KESELMAN, SOFIA (39789) PESOS DIECISEIS MIL QUINIENTOS (\$16.500), Honorarios por Tesina de Laboral y Clases en la Diplomatura de Seguridad Social.

JULIA, MARTA SUSANA (28869) PESOS CIENTO SEIS MIL QUINIENTOS (\$106.500), Honorarios por Tribunal de Admisión Doctoral y Clases en la Maestría en Derecho Administrativo.

SESIN, DOMINGO (23678) PESOS CIENTO DOCE MIL (\$112.000), cuatro cuotas de Dirección de la Maestría en Derecho Administrativo, Honorarios por clases en la Maestría en Derecho Administrativo y Tesis de Derecho Administrativo.

FARAONI, FABIAN (37140) PESOS CUARENTA Y CUATRO MIL (\$44.000), tres cuotas de coordinación de la diplomatura de Derecho de la Niñez y Clases de Derecho de la Niñez.

MARQUEZ, FERNANDO (31613) PESOS TREINTA MIL (\$30.000), Honorarios por Clases

en la Especialidad de Derecho Laboral.

MORENO DE UGARTE, GRACIELA (28690) PESOS OCHO MIL (\$8.000), Honorarios por Clases de Derecho de la Niñez.

TARDITTI, AIDA (28577) PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS (\$4.500), Honorarios por tribunal de Admisión Doctoral.

GENTILE, JORGE (16152) PESOS TRECE MIL QUINIENTOS (\$13.500), Honorarios por tribunales de Admisión de Doctorado.

MASSIMINO, LEONARDO (34273) PESOS NOVENTA MIL (\$90.000), Honorarios de Maestría en Derecho Administrativo y cuatro cuotas de Coordinación Académica de la Maestría en Derecho Administrativo.

LOPEZ, AMELIA (35692) PESOS TREINYA Y SEIS MIL (\$36.000), Honorarios por Coordinación en la Diplomatura de Derecho de la Niñez.

PARMIGIANI, MYRIAM (16201) PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS (\$4.500), Honorarios por Tribunal de admisión.

KOWALENKO ANDREA (51414) PESOS VEINTIUN MIL (\$21.000), Honorarios por tres cuotas de ayudante de coordinación de Diplomatura de Derecho de la Niñez.

SARACHO CORNET, TERESITA (30841) PESOS QUINCE MIL (\$15.000), Honorarios por Clases en la Especialidad de Derecho Laboral.

Artículo 3: Regístrese, comuníquese, gírese copia a Secretaria de Posgrado y Área Económica Financiera de la Facultad de Derecho. Oportunamente, archívese.